

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1617

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuén C6-Monte Hermoso”, creada por ley 13.394. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Basterra.** (6.655-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuen-C6-Monte Hermoso”, creada por la ley 13.394 de la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuen-C6-Monte Hermoso”, creada por ley 13.394, de la provincia de Buenos Aires.

Luis E. Basterra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuen-C6-Monte Hermoso”, creada por la ley 13.394 de la provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia científica y cultural de la citada reserva. En efecto, los yacimientos son particularmente valiosos para obtener datos acerca de las condiciones paleoambientales del pasado geológico, ya que un testimonio in situ de la locomoción y actividades que desplegaron animales del Pleistoceno tardío. Por último, cabe mencionar que la reserva se encuentra a 2.500 metros al este de la localidad de Pehuen-C6, que se extiende hasta la costa de la localidad de Monte Hermoso. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.